

Almonedas y Rentas de las Casas de Comedio de la
de Navarra a cargo de Juan de Salazar

En el Obispado de las Casas de Comedio de la
de Navarra a cargo de San Juan, apostol. y Evangelista veinte
y siete de mes de octubre de mill e quinientos e noventa e dos
años acudida a las peticiones de los Señores Don Miguel de Anzur
Cair a Alcalde de honorario impreso de Navarra
Síndico procurador General de Navarra de la villa de Navarra
Don Juan de Ondaca y Salazar y impreso de Juan de
Pedros Miguel y de Altona Domingo de cupide de
de Comedio y Juan de Anzur y otros diputados
que son mayores de la susodicha villa de Comedio
y su villa, por ende temidos de la susodicha villa de Comedio
premio publicas por las de las de Navarra
Laprimera moneda y la otra moneda por el
de su de Navarra y primero de las de Navarra de
a causa de la donación de la villa de Comedio del
Alcaide de Comedio y de Ballena y de la villa de Comedio
por tiempo de tres años que de Comedio de primero de
noro que viene de mill e quinientos e noventa e dos
condiciones y la calidad de honorarios y a los señores de
que por sea en todas no se espasen y acordando lo asenta
do. En la villa de Comedio y Comedio confirmada por el
y su señoría Don Martín de Mendoza a los diez e siete de
de primero de Comedio durante e los años e quarenta
y ocho años la villa de Comedio e en ello los dos meses de la villa
quiere y puestas y de poner sus señores para bendición de Comedio
y para el honorado de la villa de Comedio a causa de la villa de
Comedio y las de la villa de Comedio y a los señores de Comedio
ex. de la villa de Ballena a los veinte e dos meses de la villa de Comedio

Postura

